



2005 - 2007

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PADRÓN CONTRATISTAS



Recibimos de: \_\_\_\_\_

En cumplimiento al Decreto 352, los contratistas interesados en inscribirse en el padrón deberán solicitarlo por escrito ante la Contraloría, acompañando según su naturaleza y características la siguiente documentación de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

		SI	NO
I	Manifestación de información general del interesado (actualizado).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
II	Comprobante de Domicilio Fiscal (actual).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
III	Copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones a la misma o en su caso copia certificada del Acta de Nacimiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Documentación que comprueben la experiencia y capacidad técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IV	Curriculum de Persona Física o Moral, según el caso. Relación de las principales obras ejecutadas en el Estado.		
	Documentos que comprueben los recursos económicos y financieros:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
V	Balance general, estado de resultados, relación analítica de las cuentas del balance y dictamen financiero del ejercicio inmediato anterior; emitidos y aprobados por Contador Público externo. Copias de la cédula profesional del Contador Público externo y del oficio de autorización como dictaminador por parte de la D.G.A.F.F.		
	Documentos que comprueben la propiedad de la maquinaria y equipo:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VI	Facturas y/o pedimentos originales y copias, así como relación analítica de la maquinaria y equipo; ó contrato de arrendamiento de maquinaria y copia certificada, según sea el caso.		
VII	Comprobante de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIII	Comprobante de inscripción en la Cámara de la Industria que le corresponda, si el contratista ha optado por integrarse a esa forma de asociación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IX	Comprobante de inscripción en el Registro Patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
X	Comprobante de inscripción en el Registro Patronal del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
XI	Copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior (normal y complementarias), y comprobantes de pagos provisionales de todas las obligaciones fiscales del mismo periodo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
XII	Manifestación de no encontrarse impedido a contratación según Arts. 31 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
XIII	Copia de la cédula profesional y curriculum del Responsable Técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
XIV	Manifestación del domicilio para oír y recibir notificaciones en la capital del Estado de Tamaulipas, cuando el domicilio fiscal se encuentre fuera del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Estos documentos deberán ser presentados en la Contraloría Municipal en horario de 8:00 a 15:00 horas. La Contraloría podrá verificar en cualquier tiempo la documentación entregada de acuerdo al Título Cuarto, del Padrón de Contratistas de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.

Tampico, Tam., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006